

Resolución de Consejo Directivo **473 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.235/2022 C. 1 Y 2 – Ampliar Resolución de opción de edad legal – Dra. Alejandra B. Barrios – PAD S – Delegación Cafayate
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
19/10/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. CD 321/2026 – NAT – UNSa – relacionada a la opción de la edad legal autorizada a la Dra. Alejandra Beatriz Barrio - en el cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura “MICROBIOLOGIA ENOLOGICA” – de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Delegación Cafayate dependiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar la misma en el sentido, de solicitar al Consejo Superior acepte la prórroga efectuada por la Dra. Alejandra Beatriz Barrio – en el cargo regular hasta cumplir la edad legal – en el marco de Estatuto de UNSa, Res. CS 117/2025 y Ley 26508.

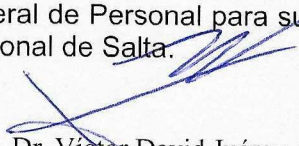
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

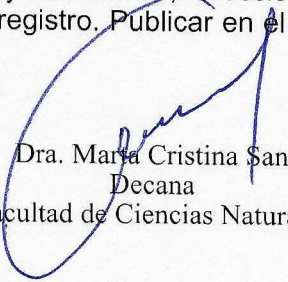
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Res. CD 321/2026 – NAT – UNSa – y solicitar al Consejo Superior tenga a bien conceder la prórroga de docente regular a la **DRA. ALEJANDRA BEATRIZ BARRIO** - DNI N° 18.020.056 –, a partir del 23 de junio de 2026 y hasta cumplir la edad legal para próxima opción o renuncia voluntaria – en el marco del Art. 26 del Estatuto, Res. CS 117/2025 y Ley 26508 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber a la Dra. Barrio, cátedra, Escuela de Agronomía, Anexo Cafayate, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. María Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales